



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONCEJO N°054-2026-MDT/CM

Túcume, 27 de marzo del 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente 874-2026 fecha 28 de enero del 2026 suscrito por el administrado RICARDO SANTISTEBAN SIESQUEN identificado con DNI N°17599839 con dirección caserío calle libertad 02 caserío santos vera – Túcume, en representación de un grupo de pobladores, solicita apoyo económico para la construcción de un puente de concreto, debido a que no cuenta con acceso a su vivienda-Túcume.

Que, mediante el informe N°054-2026 MDT- SGC/CES de fecha 05 de febrero del 2026 emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e infraestructura, quien realiza una inspección del pedido y realiza una visita técnica y verificación de pase sobre canal, anexando el respectivo presupuesto que adjunta al presente, en conformidad con el informe N°007-2026 MDT/JATR.

Que, mediante Informe N°427-2026 MDT/JOGPYP/JPMMC de fecha 25 de marzo del 2026 emitido por el jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que, para la solicitud de apoyo económico para el señor RICARDO SANTISTEBAN SIESQUEN, si existe disponibilidad presupuestal únicamente por el monto de 1,731.68 SOLES, para atender el pedido.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico al señor RICARDO SANTISTEBAN SIESQUEN el apoyo económico de 1,731.68 soles, para reparar la construcción del local comunal del caserío Salinas Norte – Túcume; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley





**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo municipal.

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR LA DONACIÓN** del apoyo económico de 1,731.68 (Mil setecientos treinta y uno soles 68/100 soles) solicitado por el **administrado RICARDO SANTISTEBAN SIESQUEN** identificado con DNI N°17599839 en representación de un grupo de pobladores, domiciliado en calle libertad 02 caserío santos vera – Túcume para la construcción de un puente de concreto que permita dar acceso a sus viviendas. Que como anexo forma parte integral del expediente.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Tomás Sandoval Baldera  
ALCALDE

